



Resolución Directoral

Lima, 20 de Enero de 2025

Visto el Expediente N° 21741-2024, que contiene la Nota Informativa N° 110-2024-DDI-HNCH;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPDNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 204-2022-HCH/DG, de fecha 30 de mayo de 2022, se renueva el encargo de funciones de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Cayetano Heredia al M.C. Cesar Augusto RAMIREZ COTRINA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 256-2022-HCH/DG, de fecha 08 de julio de 2022, se Encarga a partir de la fecha la jefatura del Servicio de Radiología y Servicios Especiales al M.C. Walter Yuri ALIAGA CASTRO, en adición a sus funciones asistenciales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 256-2022-HCH/DG, de fecha 08 de julio de 2022, se Encarga a partir de la fecha la jefatura del Servicio de Ecografía y Tomografía al M.C. Juan Rudy TICO CHAYÑA, en adición a sus funciones asistenciales;

Que, según el documento de visto, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes comunica al Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, que por motivo de vacaciones y días libres por radiación a que tiene derecho, encarga dicha Jefatura al M.C. Walter Yuri ALIAGA CASTRO del 24 al 27 de diciembre de 2024, a los M.C. Juan TICO CHAYÑA y Walter Yuri ALIAGA CASTRO del 28 de diciembre del 2024 al 12 de enero del 2025, profesionales nombrados bajo el Decreto Legislativo N° 276, en el mencionado departamento, en adición a las funciones de jefaturas de servicios asignados que vienen desarrollando;

Que, atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutorio a favor de los servidores civiles propuestos, en adición a sus funciones jefaturales y asistenciales, del 24 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025, por ausencia del Titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, y;

Con el visado del Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos, jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - ENCARGAR, con eficacia anticipada del 24 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025, las funciones de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, en adición a las funciones jefaturales y asistenciales que vienen desarrollando los profesionales de la salud del Hospital Nacional Cayetano Heredia, de la siguiente manera:

Del 24 al 27 de diciembre de 2024 - M.C. Walter Yuri ALIAGA CASTRO

Del 28 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 – M.C. Walter Yuri ALIAGA CASTRO

M.C. Juan Rudy TICO CHAYÑA

Artículo 2°. - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 3°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese;



SCAM/JAST/KAMP/KBL/kml/d
90/16/01/2025